



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 1725/18

Buenos Aires,

14 NOV 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: <u>14 / 11 / 18</u>
 CAROLINA MAZZORIN PROFESORA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expte. DGN N° 2783/2016

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Conforme Res. DGN N° 2051/16, la Defensoría Pública Curaduría N° 3, se encuentra vacante desde el día 18 de noviembre de 2016; en consecuencia, deviene necesario designar un/a Magistrado/a de este Ministerio Público de la Defensa para que se desempeñe en carácter de subrogante de la mencionada dependencia.

Tal como establece el "Reglamento de Sustitución de Magistrados del MPD"; aprobado por Resolución DGN N° 293/06 y sus modificatorias, junto con la Res. DGN N° 2090/15, "A los efectos de disponer la subrogancia se tendrá en cuenta la jerarquía del cargo que desempeña, los antecedentes académicos y profesionales, la distancia geográfica entre las defensorías, la antigüedad en el cargo y la especialidad".

Así, los/as Magistrados/as que hayan cumplido una subrogancia, únicamente volverán a ser convocados/as una vez agotada la nómina de Defensores/as que hayan prestado su conformidad para ser designados/as.

Finalmente, según lo estipulado en el Art. 10 de la Res. DGN N° 293/06, "...las subrogancias duran sesenta (60) días corridos, vencidos los cuales, será de aplicación nuevamente el procedimiento indicado...".

En atención a lo precedentemente señalado, corresponde designar al Sr. Defensor Público Curador, Dr. Guillermo Lλουςas, titular de la Defensoría Pública Curaduría N° 14, desde el 22 de noviembre al 31 de diciembre de 2018 y del 1 al 20 de febrero de 2019, quien prestó expresamente su conformidad.

USO OFICIAL

Por ello, en virtud de lo establecido en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. DESIGNAR** en carácter de subrogante de la Defensoría Pública Curaduría N° 3 al Sr. Defensor Público Curador, Dr. Guillermo Llousas, titular de la Defensoría Pública Curaduría N° 14, desde el 22 de noviembre al 31 de diciembre de 2018 y del 1 al 20 de febrero de 2019.

**II. HACER SABER** el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda, (Res. DGN N° 1512/13); como así también al Dr. Llousas.

Cumplido, oportunamente archívese.

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

Dra. CAROLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

